

## INFORME DE COMISIÓN

Fecha de  
Elaboración: **12 de septiembre de 2022**

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Consecutivo  
por Área: OFC. 370/22

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: ROBERTO ANTONIO ARREDONDO MARTINEZ  
Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno

Periodo: 5 de septiembre de 2022 a 9 de septiembre de 2022

Lugar: MUNICIPIO DE HERMOSILLO, CARBO, URES Y MOCTEZUMA, SONORA.

Objeto de la Comisión: ATENCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA.

Síntesis: SE REALIZARON ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, CARBO, URES Y MOCTEZUMA, ATENDIENDO DENUNCIAS CIUDADANAS.

Conclusión: SE REALIZARON ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA FORESTAL E IMPACTO AMBIENTAL.

Resultados Obtenidos: LEVANTAMIENTO DE ACTAS EN MATERIA FORESTAL E IMPACTO FORESTAL.

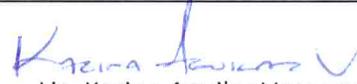
Contribución: ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA.

Atentamente

  
ROBERTO ANTONIO ARREDONDO M

Comisionado

Vo.Bo.

  
Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Hermosillo, Sonora a 02 de septiembre de 2022

Oficio: PFFPA/32.1/8C.17.4/0001/0370-2022  
Expediente: PFFPA/32.1/8C.17.4/0001-2022

- LIC. ALEJANDRA CORDOVA CASTILLO
- LIC. ROBERTO ANTONIO ARREDONDO MARTINEZ
- PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES
- ING. ERIKA CH. GUSSEN SANCHEZ
- JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS Y QUEJAS
- PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 05 al 09 de septiembre de 2022, para realizar actividades de inspección y vigilancia en los Municipios de Hermosillo, Carbo, Ures y Moctezuma en el Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

*Beatriz Eugenia Carranza Meza*  
LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.  
BECM/ KAV

*Roberto Antonio Arredondo Martinez*

*A*